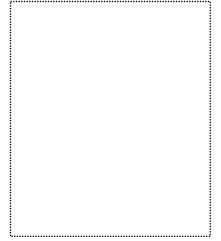




FICHA DE MATRICULACION
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
CURSO ACADÉMICO 2022-2023
CURSO: 1º 2º



Datos del Alumno:

TURNO: _____ ID: _____

Apellidos y Nombre (*):		D.N.I. – N.I.E. (*)	
Dirección:		Localidad:	C.P. Provincia:
Fecha de Nacimiento (*):	Municipio de Nacimiento:	Provincia de Nacimiento:	Nacionalidad:
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil (*)	Correo electrónico (*):	

Mayor de 28 años: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nº de la Seguridad Social:
---	----------------------------

Forma de Acceso:

<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> Form. Prof Básica	<input type="checkbox"/> Técnico o Técnico Aux.	<input type="checkbox"/> 2º curso BUP	<input type="checkbox"/> Prueba Acceso GM	<input type="checkbox"/> Prueba Mayores 25 años	<input type="checkbox"/> Otras
------------------------------	--	---	---------------------------------------	---	---	--------------------------------

Código	Módulos Profesionales	Matriculación	Convocatoria			
			1	2	3	4
1º CURSO	01 Operaciones administrativas y documentación sanitaria					
	02 Técnicas básicas de enfermería					
	03 Higiene del medio hospitalario y limpieza de material					
	04 Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente					
	05 Técnicas de ayuda odontológica-estomatológica					
	06 Relaciones en el equipo de trabajo					
	07 Formación y orientación laboral					
2º CURSO	08 Formación en centros de trabajo			1	2	

Firma del Alumno:	
Fecha:	Sello del Centro

DOMICILIACION BANCARIA 2022-2023

1er CURSO

Tipos de pago: el primer curso de Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería tiene coste total de 1.410€, que puede abonarse según las siguientes modalidades:

- Pago único de 1.410€** mediante transferencia bancaria en la cuenta de FICSSALUD BBVA ES12 0182 2370 4902 0151 4324
- Pago aplazado:**
 - **350 euros de matrícula**, mediante transferencia bancaria en la cuenta de FICSSALUD BBVA ES12 0182 2370 4902 0151 4324
 - **10 mensualidades de 106€** de octubre a julio, mediante domiciliación bancaria.

2º CURSO

Tipos de pago: el segundo curso de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería tiene coste total de 890€, que puede abonarse según las siguientes modalidades:

- Pago único de 890€** mediante transferencia bancaria en la cuenta de FICSSALUD BBVA ES12 0182 2370 4902 0151 4324
- Pago aplazado:**
 - **350€ de matrícula**, mediante transferencia bancaria en la cuenta de FICSSALUD BBVA ES12 0182 2370 4902 0151 4324
 - **3 mensualidades de 180€** de octubre a diciembre, mediante domiciliación bancaria.

Número de Cuenta:

TITULAR DE LA CUENTA (*):															
Código IBAN(*)		BANCO(*)			OFICINA(*)			DC(*)		Nº CUENTA(*)					
E	S														

En el supuesto de que el alumno no desee continuar en el curso, deberá comunicarlo a la dirección del centro, utilizando para ello el Impreso de Hoja Oficial de Baja en el Curso, que la escuela facilitará al mismo. En caso de que no existiese ningún recibo pendiente de pago, se le emitirá contestación positiva de aceptación de Baja, procediendo el Centro a dar de baja al alumno. En caso contrario, estará obligado el alumno a abonar la/las mensualidad/es pendiente/s hasta la fecha del día de solicitud de la baja.

La devolución de un recibo domiciliado supondrá un incremento de 4,00 €, que se aplicará en la siguiente domiciliación del recibo impagado.

El impago de dos o más cuotas mensuales da derecho al centro a dar de baja al alumno en el curso, por impago. El alumno estará obligado al pago de las cuotas mensuales devengadas hasta el mes en que se produzca la baja.

CONDICIONES GENERALES DE LA INSCRIPCIÓN

FICSSALUD -titular de la Escuela de Ciencias Sociales y de la Salud (E.C.S.S.)- promueve, patrocina y gestiona los servicios propios de educación y formación del título en el que se matricule el/la alumno/a.

El /la alumno/a garantiza y se hace responsable de la veracidad y autenticidad de los datos reflejados en este formulario, así como de las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta obligación. Igualmente, manifiesta su compromiso de realizar por sí mismo y no por terceras personas, los exámenes y evaluaciones que formen parte de los cursos impartidos a distancia.

La impartición de este curso está sujeta al número final de alumnos inscritos en el mismo, siendo potestad de la E.C.S.S. la decisión sobre dicha impartición, sin que, como consecuencia de tal decisión, dicha E.C.S.S. deba hacer frente a gastos ni indemnizaciones de ningún tipo por la no impartición del curso. Una vez comenzado el curso, no se devolverá el importe de la matrícula. En ningún caso se devolverá los 350 € abonados en concepto de reserva de plaza, salvo para el supuesto de que, por decisión de la propia E.C.S.S., no se proceda finalmente a la formación de grupos. Si acaeciese este último supuesto, los alumnos matriculados en dichos programas serán informados con una antelación de 5 días previos a la fecha de inicio del mismo.

La devolución del recibo domiciliado implicará la voluntad de darse de baja del curso. Este hecho conllevará que en caso de querer volver a darse de alta sea necesario pagar la matrícula, así como el pago del recibo devuelto y la penalización aplicada por el banco.

En caso de que, por motivos ajenos a la E.C.S.S., se debieran suspender las clases o modificar su forma de impartición, así como los horarios y los materiales empleados para ello, el/la alumno/a deberá adaptarse a las indicaciones establecidas por la E.C.S.S., sin que, en ningún caso esta deba hacer frente a gastos ni indemnizaciones de ningún tipo.

La falta de pago del importe total o parcial, según la opción elegida por el/la alumno/a, así como la devolución del recibo domiciliado implicará la anulación de la matrícula y la pérdida de las cantidades abonadas. Este hecho conllevará la pérdida de la condición de estudiante y, por tanto, la baja del alumno.

En caso de abandono del curso por causa de fuerza mayor, podrá solicitarse la anulación de la matrícula y devolución del importe de la misma a través de instancia y justificando la causa por escrito. La E.C.S.S. decidirá si procede la devolución o no. En ningún caso se devolverán los gastos de secretaría y gestión.

Asimismo, el/la alumno/a acepta y queda obligado/a al cumplimiento de las condiciones generales y normas académicas previstas en la presente y del reglamento interno de la E.C.S.S. que está a su disposición en su secretaría.

